

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
PRECIOS DE SUSCRICION.

EXTRANJERO.	
Trimestre.	5 fr.
Semestre.	9
Un año.	13
CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	4 Pesos
Un año.	7 1/2

El envío en toda España, 0,50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- D. Gabriel de la Puerta. . . . Universidad Central.
- Lázaro Bardon. . . . Id. id.
- Alfredo Adolfo Camús. . . . Id. id.
- Tomás Santero. . . . Id. id.
- Jose Ramon de Luano. . . . Universidad de Barcelona.
- José Laso. . . . Id. de Salamanca.
- Antonio Casares. . . . Id. de Santiago.
- Antonio Alonso Cortés. . . . Id. de Valladolid.
- Federico Benjomea. . . . Facultad de Med. de Cádiz.
- Mannuel M. J. de Galdó. . . . Instituto del C. Cisneros.

- D. Joaquin M. Fernandez Cardin Instituto de San Isidro.
- J. M. Llinas. . . . Escuela Normal Central.
- Cayetano Martin y Oñate. . . . Id. id. de Toledo.
- Emilio Arrieta. . . . Id. de Música y Declam.
- Joaquin M. Sanromá. . . . Id. de Comercio.
- Luis M. Ulor. . . . Id. de id.
- Francisco P. de Rojas. . . . Id. Industrial de Barcelona
- Leocadio Pagasartundua. . . . Id. de Arquitectura.
- José Casado de Alisal. . . . Id. de Pintura y Escultura

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION  
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

Que por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En Paris en la librería de E. Deneé. El pago será adelantado. Los precios marcados son por la suscripción pagada directamente en la Administración, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada. Suscribiéndose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscriptor, los precios tienen un aumento de 15 por 100. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo

## SECCION ORGANICA.

### Discurso-resúmen.

II.

Seguimos examinando el resúmen, tan oportunamente hecho por el Sr. Cardenero del Congreso nacional pedagógico, designando los comentarios en armonía con nuestro modo de ver y por el orden que se presentaron los temas á los lectores.

Establecidas las condiciones generales de la educación pública, discutiéronse el carácter y los límites que esta misma educación reclama en los tiempos modernos.

Que nuestras Escuelas no han de ser lo que fueron en pasadas edades, en que bastaba á la generalidad leer y escribir, pudiendo casi prescindir el Maestro de dar una cultura moral y religiosa que se hallaba en la familia, en el templo, y de que hasta la atmósfera estuvo impregnada, nadie lo pone en duda; pero es preciso también no dejarse alucinar por teorías extranjeras que, sobre no decir nada nuevo, pudieran extremarse hasta el punto de desvirtuar de una manera insensata los esfuerzos del Profesorado y los trabajos á que ha de sujetarse para el adelantamiento de la niñez.

El tema del debate estaba naturalmente redactado para dar lugar á la discusión de la enseñanza integral.

Quiéren algunos, y quiéren hasta cierto punto perfectamente, que la educación sea científica, industrial, artística y social. Todos queremos el desarrollo integral, armónico y progresivo de las facultades humanas; todos queremos que la Escuela sea el aprendizaje de la vida, no haciendo más diferencia que en lo relativo á los procedimientos, más ó menos prácticos, según el punto de vista bajo el que se miran y los fines que informan á los educadores. Estos fines, que bien pueden ser leales ó con tendencias reprobables, constituyen el fundamento de la discordancia y las agrias controversias, al tratarse de la debatida cuestión de programas.

Hace pocos dias todavía, el 10 de Noviembre último, nos lamentábamos de que hubiese pretensiones de dar á la enseñanza integral una interpretación sociológica condenable. Nos lamentábamos de que no quisiesen ya algunos entender por enseñanza integral el desarrollo armónico y simultáneo de todas las facultades mentales, sino el inconcebible absurdo de la igualdad y de la universalidad de la enseñanza en todos los grados. Nos lamentábamos de que hubiese el propósito de nivelar la instrucción antes de dar

con el medio de nivelar primero las inteligencias, las aptitudes, las vocaciones y hasta las voluntades de los individuos, resultando más quimérico todavía el intento de realizar la igualdad de las inteligencias que la de condiciones.

No era una vana exageración nuestra ni prurito de extremar ideales. Nos apoyábamos para fundar nuestros argumentos en discusiones solemnes en que acababan de tomar parte en Francia notabilidades políticas y pedagógicas y periódicos de un eco inmenso y de todos matices. Hubo, sin embargo, quien nos dijo cándidamente en España que no conocíamos lo que era enseñanza integral; leímos aquella salida de tono y la despreciamos, sintiendo en el alma estar en lo firme, cuando dábamos la voz de alerta contra cierto mañoso y elástico tecnicismo, detrás del cual se esconden en la hora presente ideas anárquicas, y decíamos: «La Pedagogía dista aún mucho de tener poderes creadores y supremos para dar al espíritu humano una forma dada, según el molde construido al capricho de cualquiera. Es imposible y hasta sería una iniquidad monstruosa redactar un programa de estudios idéntico para todos.» Lo que dijimos entonces, lo repetimos ahora.

El discurso del Sr. Cardenera, cuyo elevado sentido admiramos, colocó la cuestión de programas en su verdadero terreno pedagógico.

«¿Quién entre los hombres y los amigos de la Escuela, dice, no desea desde lo íntimo de su alma hacer del niño un hombre perfecto? Las ideas nobles y generosas se imponen siempre cuando no traspasan los límites de lo razonable. Pero no es tan general como se supone entre los pedagogos modernos de merecida reputación la tendencia á multiplicar las enseñanzas; antes por el contrario, entre los que piensan y reflexionan, va arraigándose la convicción de que ese cúmulo de estudios redundante en daño de su solidez y en detrimento de la educación, porque debilita y enerva las facultades, ahoga la actividad de la inteligencia, y, en último resultado, perpetúa bajo otra forma la antigua rutina.»

Cree el Sr. Cardenera que la educación debe principiar, sí, con variados estudios, pero que deben restringirse gradualmente, marchando desde el círculo concéntrico de mayor grado al centro común. Debe el niño principiar por adquirir multitud de ideas generales en todos los órdenes de conocimientos, concretándolas y profundizando á medida que se avanza, para llegar á concentrar todas las facultades en un solo punto, término de la vocación ó carrera.

Los modernos reformistas no tienen por cierto el mérito de la originalidad.

Fenelon, apoyado en el testimonio de San Agustín, decía hace más de dos siglos, que, al aprender la lengua materna, no sólo pueden adquirirse millares de palabras, sino también millares de ideas. Comenio demostró que en los seis primeros años de la vida, en el hogar doméstico, el niño era capaz de adquirir ideas fundamentales del dominio de la metafísica, de las ciencias naturales, de los fenómenos de la naturaleza, de óptica, de astronomía, de geografía, de cronología, de historia, de aritmética, de geometría, de estadística, de dialéctica, de artes, de gramática, de retórica, de música, de economía doméstica, de política, de moral, de religion, etc. ¿Dónde está la novedad de las ideas que se quiere priven ahora y que todos admitimos en sus justos y naturales límites?

«Examinada la cuestión en teoría, prosigue el Sr. Cardenera, parece mediar un abismo entre unas y otras opiniones respecto á programas. Descendiendo á los hechos, al terreno práctico, las distancias se acortan grandemente. Los partidarios de la enseñanza integral, ni llevan ni pueden llevar á ejecución su pensamiento en forma de lecciones sistemáticas de cada una de las materias que abraza, ni los que la combaten dejan de practicar, á propósito de otras enseñanzas, lo mismo que consideran impracticable. ¿Cabe en la inteligencia humana que un solo hombre sea capaz de dar treinta ó cuarenta lecciones sobre distintas materias, y repetir las cinco ó seis veces casi diariamente, según el número de clases en que se divide una Escuela? Por el contrario, el Maestro celoso y entendido, á propósito de la lectura, de la lengua ó de otras enseñanzas, no da á los niños multitud de nociones sobre los diversos ramos del saber?»

Estas palabras bastan para descubrir al hombre práctico y acreditar de pedagogo eminente al autor del discurso.

Estamos en un todo conformes con las apreciaciones transcritas sobre la enseñanza integral, cuestión que significa muy poco si no tiende á las soluciones socialistas de que más de una vez nos hemos hecho cargo.

Proseguiremos.

CÁRLOS SOLER Y ARQUES.

### La Instrucción primaria en Colunga.

(Continuacion.)

No es ciertamente este Concejo de Colunga quien más necesitado se halla de medidas de rigor; porque en honor de la verdad debemos decir, que la enseñanza aquí está en vías de manifiesto progreso desde hace algunos años, merced á la insistencia con que en su obsequio trabajan tanto las Autoridades como los vecinos. Los

Ayuntamientos aumentando la consignación ordinaria de la instrucción y dedicando además á ella los recursos extraordinarios que puede; las Juntas promoviendo las reformas que las sugieren sus frecuentes visitas á las escuelas; los Maestros esforzándose en secundar el celo de las autoridades; los Párrocos contribuyendo eficazmente á la educación moral y religiosa de los niños por medio de conferencias dominicales sobre la doctrina cristiana; los vecinos, en fin, ayudando con trabajos personales de gran valía en la construcción y mejoramiento de los locales escuelas; todos en generosa porfía parece que se proponen llegar en breve á aquellos soñados tiempos en que no debe haber ciudadano que no pueda por sí solo remover las fuentes de la instrucción y beber en sus cristalinas aguas las verdades de la ciencia.

Como prueba de este sostenido y creciente celo aduciremos, entre otras, la de que este Ayuntamiento de poco tiempo acá y sin desatender las atenciones del personal y material de sus escuelas, que pagó siempre al corriente, ha creado otras dos en Luces y en Sales; ha terminado el espacioso local de la de Libardón, que los vecinos habían comenzado, y están próximos á ser ocupados los no menos importantes de las parroquias de Pernús, Lué y Luces, con sus respectivas casas para los Maestros; y por último, que en el mes próximo pasado ha puesto la primera piedra á dos edificios notables para Escuela de niños y niñas y casa habitación de los Maestros en la Capital del Concejo, que habrán de costar 26.000 pesetas (1) y estarán terminadas al año y medio. Y todavía podíamos añadir en aplauso merecido para esta Corporación popular que entre sus proyectos realizables para cuando termine esos locales, que hoy absorben su atención y recursos, figura el de la creación de tres escuelas de niñas en las tres parroquias que acusan mayor necesidad de este servicio, como son Goviendes, Lastres y Libardón.

Examinemos también el presupuesto municipal. El de 1881 á 82 que acaba de cerrarse ascendía en sus gastos á 52.686 pesetas, de las cuales correspondieron á la partida de instrucción:

Para personal. . . . .	5.866,06
Para material. . . . .	1.466,51
Alquileres y reparos. . . .	777,50
Premios para los niños. . . .	200
TOTAL. . . . .	8.310,07

que equivale próximamente á la 6.ª parte del presupuesto. Pero debe tenerse en cuenta que no figuran en esa suma ni los gastos cuantiosos que ocasionan las escuelas que hemos citado, por considerarlos extraordinarios, ni las retribuciones de los niños, ni lo que debe importar el sostenimiento de las escuelas privadas, aunque sólo las reduzcamos á tres, atendiendo á su total matrícula dividida por el promedio de las escuelas públicas. Si tuviéramos en cuenta estos gastos, ya por la tendencia de que los Ayuntamientos paguen las retribuciones directamente á los Maestros, ya porque al calcular que un Estado, una provincia ó un término municipal gasta en materia de instrucción pública lo incluyen todos los estadistas, tendríamos para este Concejo la cantidad siguiente:

(1) Para ayudar á la construcción de estos locales tiene ofrecido el Gobierno 5.000 pesetas.

Suma anterior municipal . . . . .	8.310 ptas.
Retribuciones en las escuelas públicas . . . . .	1.930 »
Presupuesto para las tres privadas (1) . . . . .	1.700 »
TOTAL . . . . .	11.940 »

Comparando ahora este gasto del concejo de Colunga con el número de sus escuelas, con el de alumnos y con el de habitantes, nos veremos conducidos á los siguientes resultados:

- 1.º Que el gasto anual que por término medio corresponde á cada escuela es de 702 pesetas.
- 2.º Que el mismo gasto por cada alumno asciende á 10 pesetas próximamente (9'95).
- Y 3.º Que el relativo á cada habitante es de 1'47.

(Se continuará).

### Academia de Maestros de Madrid.

«Centros escolares. Reforma radical en la organización y sistemas generales de enseñanza», se titulaba el tema esplanado por el señor Fernandez Arrea en la 5.ª conferencia dada por la Academia de Maestros de Madrid en la noche del sábado 2 del actual; y no puede negarse que este antiguo y respetable profesor cumplió su cometido con el acierto y con la competencia que era de esperar de su claro talento y larga práctica.

Después de manifestar con elocuencia el señor Arrea la injusticia de la desigualdad con que son atendidos los centros de enseñanza en España, haciendo comparación entre los de las aldeas y los que se hallan instalados en las grandes capitales, siendo así que todos tienen derecho á ser atendidos por igual, abogó por la nivelación en los conocimientos del maestro, que á su parecer podría conseguirse estableciendo por ley un solo título profesional, con el que, como en la carrera judicial, los maestros y maestras empezaran su práctica en las escuelas de aldea, pasando después á las de ascensos, y de éstas á las de término.

Con no menos galanura y profundo conocimiento de la materia que trataba, expuso después el ideal que en su concepto mejoraría notablemente la educación de la niñez desde el momento en que las escuelas ó centros de educación estuvieran contruidos de forma que pudieran dividirse los niños en 10 secciones, y que cada una de estas secciones tuviese su sala y profesor particular.

Terminado el brillantísimo discurso del señor Arrea con el aplauso de toda la concurrencia, la Sra. D.ª Micaela Ferrer, profesora de las Escuelas de Madrid y tan conocida y apreciada de sus compañeros por su talento y espíritu de compañerismo, leyó un erudito é intencionado discurso, en el que con estilo gracioso y castizo rebatió algunos de los conceptos del Sr. Arrea, analizando las dificultades con que tenían que tropezar en la práctica, y concluyendo su notabilísimo trabajo por exponer otra organización en las escuelas en que según su parecer, pueden introducirse muchas de las reformas indicadas por el expositor del tema.

Inútil parece decir que el público, tan numeroso como en las conferencias anteriores, colmó de aplausos á la Sra. Ferrer, orgulloso de haber podido apreciar que no es menos digna del progreso que alcanzamos la clase de profesoras que la de profesores.

A las 12 próximamente se concluyó la sesión, sin que á nadie pareciera larga; tal ha sido el interés y el espíritu de compañerismo que ha reinado en esta como en las anteriores conferencias que ha dado la Academia.

Reciba esta corporación, así como su digno presidente, nuestro amigo el Sr. Collado, la más sincera felicitación por la oportunidad y buena dirección que ha dado á las conferencias; y que otras corporaciones nos pongan pronto en el deber de tenerlas que felicitar por el mismo motivo.

El público fué tan escogido como en las conferencias anteriores.

### Las Escuelas Normales.

Dice un estimado colega de Barcelona:

«De las 138 plazas de Profesores que, según la plantilla legal, debe haber en las 48 Escuelas Normales de Maestros que hay en España, 46 se hallan interinamente servidas

Faltan 2 Directores, 8 segundos Maestros y 36 terceros; y esto prueba que los Gobiernos miran con muy poco interés las conveniencias de aquellos centros de enseñanza profesional, á no ser que semejante indiferencia obedezca al deseo

(1) El gasto de cada escuela privada sólo se computa por su equivalente de una pública incompeteta.

de poder disponer de un medio más con que poder obsequiar á los amigos políticos en determinadas ocasiones »

En tanto que el Profesorado de las Escuelas Normales de Maestros sigue á disposición de los dispensadores de gracias y mercedes, la Escuela Normal Central de Maestras, tan famosa y recientemente reformada, continúa todavía sin saber cuándo se abrirán sus cátedras.

¿Cómo diantre han de tener luego tiempo las alumnas matriculadas para aprender Lengua española, Lectura expresiva y caligrafía, Religión, Aritmética y Geometría, Historia y Geografía, Ciencias naturales, Pedagogía, Moral y Derecho, Literatura y Bellas Artes, Higiene y Economía, Francés, Dibujo, Canto, Labores y... Gimnasia!

Esto sí que es pedir peras al olmo.

### Estadística de Escuelas.

España sostiene 29.828 Escuelas entre oficiales y privadas.

Cerca de 30.000 Escuelas en un país de 16 millones de almas, da una Escuela por cada 500 habitantes.

La estadística arroja en esta parte un dato lisonjero en punto á medios de enseñanza y de cultura.

No nos hagamos, sin embargo, grandes ilusiones. Tenemos treinta mil Escuelas; pero... El pero es lo más terrible que tienen nuestras cosas. Un periódico de provincias nos dice, y mucha razón tiene en esta parte, que estas 30.000 Escuelas no son tales, sino cuchitriles, en su mayor parte estrechos é insalubres, Maestros y Maestras dotados con la cuarta parte del jornal que gana el último bracero, y carencia absoluta de medios de enseñanza.

Lo primero que hemos de procurar es que muchísimas de las llamadas Escuelas sean verdaderas Escuelas.

### Pemios obtenidos por Maestros.

Los premios obtenidos por los Profesores de primera enseñanza en la Exposición provincial de Avila, celebrada con motivo de las fiestas del centenario de Santa Teresa de Jesús, son los siguientes:

A la Escuela Normal de Maestros de Avila, por su buena organización, notable colección de programas, resultados en la enseñanza, buen material y trabajos de los alumnos, *diploma equivalente á medalla de oro*.

A D. Marcelino de Santiago por su reglamento y Memoria sobre organización de una escuela de adultos, por su nuevo método y ejercicios prácticos para la escritura al dictado y análisis gramatical; y principalmente por su Memoria sobre organización de las cajas escolares y fundación de la primera en España, así como por el celo, ilustración y buenos resultados que demuestra en la enseñanza, *medalla de oro*.

A la Escuela de niños del Hospicio de Avila, por su buena organización, notable colección de programas, resultados en la enseñanza, buen material y trabajos de los alumnos, *diploma equivalente á medalla de oro*.

A D. Eulogio Velasco, Profesor de Raseros, por el sistema de enseñanza, organización y resultados en la escuela, y su trabajo sobre enseñanza de la Gramática, *medalla de plata*.

A D. Dámaso Antonio Molina, Profesor de Piedrahita, por la organización, sistema y resultados de la enseñanza, *medalla de plata*.

A D. Santos Sanchez de San Estéban del Valle, por id. id., *medalla de bronce*.

A D. Cándido Hernandez, de Horcajo de las Torres, por id. id., *mención honorífica*; y por su cartilla de Agricultura, *mención honorífica*.

A D. Florentin Arroyo Avila, por una muestra caligráfica, *mención honorífica*.

A D. Vicente Aparicio de Serranos de la Torre, por su Memoria sobre enseñanza de la Gramática, *medalla de bronce*.

A D. Domingo Alvarez, de Hoyorredondo, por su nuevo arte de leer, *mención honorífica*.

A D.ª Teresa Garcia, de Avila, por una tira bordada, *medalla de plata*, y por otros bordados y labores, *medalla de bronce*.

A D.ª Angela Diez, de Avila, por dos pañuelos y una camisa de señora bordados, *medalla de plata*, y por otros bordados y labores, *medalla de bronce*.

A D.ª Jerónima Sanchez, de Avila, por bordados con felpas en cristal, á litografía y con sedas, *medalla de plata*.

A D.ª Eladia Sanz, de Avila, por una camisa de caballero bordada, *medalla de bronce*.

A D.ª Pilar Herreros, de Avila, por una jardinera bordada, *medalla de bronce*.

A D.ª Carmen Dávila, de Avila, por una

cenefa bordada en un pañuelo, *medalla de bronce*.

A D.ª Jimenez, de Avila, por varios bordados y labores, *medalla de bronce*.

A D.ª Engracia Blazquez, de Avila, por idem idem, *medalla de bronce*.

Y á D.ª Carmen, D.ª Rosminda y D.ª Benita Martinez, por bordados y labores, *medalla de bronce*.

Felicitemos á los muchos y dignos individuos del Profesorado que han sido premiados por su mérito, dejando perfectamente puesto el honorado pabellón del Magisterio en aquella solemnidad española.

### Consulta.

La Real orden de 13 de Mayo de 1855 señala como de vacaciones los de SS. MM. ¿Deben serlo también los de sus cumpleaños?

Respuesta.— La Real orden de 23 de Mayo de 1855, dice:

«Todos los días serán de Escuela, excepto los domingos y demás días de fiesta entera; desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, ambos inclusive; desde el miércoles de Semana Santa hasta el martes de Pascua de Resurrección, ambos inclusive; los días de SS. MM. y los días de fiesta nacional.»

Ahora bien, los cumpleaños de SS. MM. son días de fiesta nacional, así como el santo y cumpleaños de S. A. la Princesa de Asturias, según se resolvió por Real orden de 18 de Setiembre de 1880; luego en todos estos días no puede haber Escuela.

Pero ya que tratamos este punto, le daremos alguna amplitud

Además de los domingos, son días de fiesta religiosa según el Real decreto de 26 de Junio de 1877, encargando el cumplimiento del decreto Pontificio de 2 de Mayo anterior, que redujo los días festivos:

La Circuncisión del Señor.—1.º de Enero.  
La Epifanía ó día de los Santos Reyes.—6 de Enero.

La Purificación de Nuestra Señora (ó Nuestra Señora de la Candelaria) ó fiesta de las Candelas.—2 de Febrero.

La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios.—25 de Marzo.

La Ascension del Señor.—Móvil.  
Santísimum Corpus Christi (día del Corpus).—Móvil.

San Pedro y San Pablo, apóstoles.—29 de Junio.

Santiago apóstol, patron de España.—25 de Julio.

La Asuncion de Nuestra Señora.—15 de Agosto.

La Natividad de Nuestra Señora.—8 de Setiembre. (Fiesta restablecida por decreto Pontificio posterior.)

La Festividad de todos los Santos.—1.º de Noviembre.

La Concepcion de Nuestra Señora.—8 de Diciembre.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (Pascua de Navidad).—25 de Diciembre.

El Santo Patrono del Obispado designado por el Diocesano, el cual para esta Diócesis de Toledo es San Ildefonso, el 23 de Enero, habiendo quedado de trabajo el día de San Eugenio (15 de Noviembre) que también es patrono de la Diócesis.

En los Reglamentos de Universidades é Institutos de 22 de Mayo de 1859 se señalan para dichos establecimientos, además de los citados, el lunes y martes de carnaval y miércoles de ceniza, el lunes y martes de la Pascua de Pentecostés y el día de Difuntos.

También es día de fiesta nacional, según ley hecha en Cortes, el Dos de Mayo; y aun cuando no esté en el decreto Pontificio citado, es fiesta religiosa para cada pueblo el día de su santo Patrono, como sucede en Madrid en el de San Isidro.

El lunes y martes de Carnaval es costumbre inveterada en muchos pueblos que vaquen las Escuelas; respecto al miércoles de Ceniza, sabido es que suele celebrarse en pocas poblaciones; sólo en Madrid es un cuarto día de carnaval con sus correspondientes máscaras por las calles.

En todos estos casos en que pueda haber duda, lo más conveniente es que los Maestros se pongan de acuerdo con la Junta local, y si están en buenas relaciones, como siempre hemos aconsejado, no será difícil que consigan sueto.

### Nuevos colegas.

Saludamos afectuosamente á los siguientes colegas que nos han visitado:

El Diario de San Sebastian, periódico de la capital de Guipúzcoa.

La Derrota de los Pedantes, cuyo número apareció el domingo 3 y se publicará todos los domingos.

La Madre Patria, periódico hispano-ultramarino que también se publica en Madrid.

### Palomas mensajeras.

No han de dedicarse exclusivamente las palomas mensajeras á las necesidades de las múltiples empleos pueden encontrar en los canales y puertos, Jefe de la provincia de Canaria, Sr. Neira, ha establecido por su medio una correspondencia aérea con los faros, y especial con el de la isla de Alboran, situada en España y Africa.

Las palomas prestan muy buenos servicios y no podemos menos de felicitar al Sr. Neira al cuerpo de Ingenieros de caminos, por el omite medio alguno de aplicar al importante ramo de obras públicas todos los adelantos modernos.

El periódico titulado Revista Minera, que se publica desde 1.º de Junio de 1880, sufre desde 1.º de Enero próximo una transformación completa, que le permita reflejar con mayor exactitud posible el estado cada vez más floreciente de nuestra industria minera.

Aparte de las mejoras materiales en los caracteres de imprenta, aumento de número de páginas; la Sección Científico-industrial se ocupará con gran esmero de lo que es importante para la minería española, y muy especialmente en lo que á la metalurgia refiere; incluye grabados y láminas correspondientes, y reanudará la publicación de la Colección Legislativa en forma idónea para que los lectores puedan encuadrarla. En la Sección de Ciudades dará cuenta, no sólo de aquellas que marcha sea regular y ordenada, sino también las que presenten irregularidades manifiestas con objeto de evitar la mala colocación de tales; en la Sección Mercantil dará más desarrollo á las noticias sobre mercados españoles, yendo cuanto sea digno de conocerse en lo referente á la Exposición Nacional de Minería, además de Variedades, Bibliografía y Anuncios importantes.

Contando con la sabia colaboración de muchos é ilustrados Ingenieros del Cuerpo Nacional de Minas, que con sus trabajos y estudios concurrirán á aquella docta y respetable Corporación, creemos que la Revista Minera y Metalúrgica ganará entre la prensa científico-industrial, puesto que le señalan de consuno, la antigüedad de su publicación y la importancia y entidad de los intereses á cuya defensa se consagra ardor y entusiasmo.

Dice un periódico de Granada que el destinado á Escuela de niños de Niver, se destinó también para las actuaciones oficiales y recaudación de contribuciones, que deberían estar instaladas en sitio aparte, dentro ó fuera de la Consistorial; y añade que cuando el juez o recaudador necesitan la habitación-escuela se meten en las clases, teniendo los niños que echarse á sus casas ó continuar al aire libre en el atrio de la iglesia.

Esto es tanto más grave, exclama el referido periódico, cuanto que la única taberna que existe en Niver está instalada en uno de los locales de la casa-ayuntamiento.

Leemos en los periódicos de la Habana que el Gobierno general de la Isla de Cuba ha aprobado el Reglamento de la «Sociedad Protectora de Animales y Plantas.»

Mucho nos alegramos que también allende los mares cuenten esos seres tan útiles al hombre con la protección necesaria.

En la «Sección oficial» pueden leer nuestros lectores una Real orden sobre ampliación de matriculas, inconveniente y bajo todas luces perturbadora y contraria á toda regularidad en la enseñanza.

No es este el modo de celebrar debidamente el natalicio de S. A. la Infanta doña María Teresa, sino alentando á los que se consagran al estudio, y premiando á los cursantes que por su aplicación se distinguen.

La Revista de Terapéutica y Farmacología, que á la circunstancia de ser el primer periódico consagrado exclusivamente en España á esas dos secciones de la ciencia médica, debe, sin duda, la gran aceptación que ha logrado, abre un concurso ofreciendo un premio de 100 pesetas al autor del mejor trabajo ó Monografía de libre elección dentro de la clase de estudios que cultiva su publicación. Los escritos deberán ser presentados

Santiago 1.º de Diciembre de 1882.—El Rec- tor, Antonio Casares.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE VALENCIA. Anuncio.

En cumplimiento á lo acordado en sesion celebrada por esta Junta el 3 del corriente, se anuncia la vacante de una plaza en la tercera clase del escalafon de Maestros, otra en la segunda y otra en la tercera clase del escalafon de Maestras, plazas que corresponden al mérito.

Estas plazas se proveerán por concurso, siendo el plazo de 30 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en el Boletín oficial, el que se fija para la presentacion de expedientes por los aspirantes á ocuparlas.

Los que hayan presentado expedientes con el propio objeto en la Secretaria de esta Junta, se servirán reproducir la solicitud dentro del plazo marcado, aduciendo los nuevos méritos que hayan contraido con posterioridad á la formacion de esos expedientes.

A las plazas vacantes en la segunda clase, sólo podrán aspirar los que por méritos figuren ya en la tercera clase, y á las de ésta los que tambien por méritos figuren ya en la cuarta.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.—El Presidente, Eduardo de la Loma.—El Secretario, Tomás Gimenez Valdiviesca.

NOTICIAS OFICIALES.

Tribunales de oposiciones.

Por Real orden de 8 de Noviembre han sido nombrados Jueces del Tribunal de oposicion á la cátedra de Modelado y vaciado de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, á D. Francisco Bellver, Escultor é individuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Presidente; y Jueces á D. Juan Martinez Espinosa, Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado; D. Pablo Gonzalvo, Profesor de la misma Escuela; D. Francisco Molineli, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios; D. Elias Martin, Académico; D. Alejandro Ferrant, pintor premiado con medalla de primera clase en Exposiciones generales de Bellas Artes, y D. José Grajera, Escultor y Subdirector del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

(Gaceta del 15 de Noviembre.)

Por Real orden de 8 de Noviembre ha sido nombrado Presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Fisica, Quimica e Historia Natural veterinarias, con relacion á los animales y sus agentes exteriores, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago, á D. Manuel Prieto y Prieto Académico de la de Medicina, y Vocales á D. José Maria Muñoz y Frau, D. Braulio Garcia Carrion y D. Antero Vicurreu, Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Epifanio Novalbos y Valbuena, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; D. Tomás Mulluras y Torres y D. Antonio Ortiz de Laudazari, Profesores veterinarios.

(Gaceta del 15 de Noviembre.)

Para constituir el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Sanscrito vacante en la Universidad de esta Corte, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar en 21 de Noviembre Presidente al Consejero de Instruccion pública D. Eduardo Palou y Flores, y Vocales á D. Alfredo Adolfo Camús, D. Cristóbal Vidal y Fernandez Delgado y D. José Balari y Jovany, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Barcelona, respectivamente; al académico de la Española D. Fidel Fita, y á los autores de obras D. José Carvajal y Hue y D. José Garcia Ayuso.

(Gaceta del 30 de Noviembre.)

Para constituir el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Salamanca, han sido nombrados por Real orden del 1.º de Diciembre, Presidente el Consejero de Instruccion pública Sr. Marqués de Sardoal, y Vocales don Julian Pastor y Alvira, D. José Nieto y Alvarez y D. Vicente Santamaria de Paredes, Catedráticos respectivamente de las Universidades de Madrid, Valladolid y Valencia; al autor de obras D. José Maria Pantoja, y á los Doctores D. Francisco J. Gonzalez Castejon y D. José Enrique Fernandez Iturralde.

Vacante en Archivos.

Se halla vacante en la seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticua-

rios, una plaza de Ayudante de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual debe proveerse con destino al Archivo general Central de Alcalá de Henares por oposicion, entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario ó el de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, si además han aprobado en la Escuela de Diplomática las asignaturas correspondientes á la seccion de Archivos.

Los opositores presentarán sus solicitudes documentadas en la Direccion general de Instruccion pública hasta las cinco de la tarde del 8 de Enero.

Vacante en Bibliotecas.

Se hallan vacantes en la seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, cuatro plazas de Ayudantes de tercer grado dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á las Bibliotecas de Barcelona, Oviedo, Teruel y Toledo por oposicion, entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario ó el de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, si además han aprobado en la Escuela Diplomática las asignaturas correspondientes á la seccion de Bibliotecas.

Los opositores presentarán sus solicitudes documentadas en la Direccion general de Instruccion pública hasta las cinco de la tarde del 8 de Enero.

(Gaceta del 8 de Diciembre.)

Empleados facultativos de Medicina.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la plaza de Director de trabajos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion en conformidad á lo dispuesto en las Reales ordenes de 5 de Diciembre de 1862, 21 de Abril de 1881 y 24 de Noviembre último.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria general de dicha Universidad en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta.

(Gaceta del 8 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Debiendo proveerse las Escuelas de párvulos recientemente creadas en Escatron, Sástago y Quinto, dotadas la primera con 825 pesetas, con 1.100 la segunda y con 825 la tercera, con más la cuarta parte de estos sueldos por indemnizacion de retribuciones, las Sras. Maestras que se consideren con condiciones para desempeñarlas interinamente, presentarán sus instancias en esta Junta en el preciso término de 15 dias, entendiéndose que será preferida en la propuesta aquella que acredite haber practicado algun tiempo en escuela de párvulos.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1882.—El presidente, Pedro A. Herrero.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Gerona.

PROVINCIA DE GERONA.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Gerona.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Gerona.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Pontevedra.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Pontevedra.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Pontevedra.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Pontevedra.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Pontevedra.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Pontevedra.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of schools/positions in Toledo.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Barcelona.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion del 30 de Noviembre, ha acordado:

Aceptar en concepto de Maestros interinos provisionales de Aguilar de Segarra y de San Pedro de Tarrasa, á D. Isidro Pons y á D. Manuel Ramiro, nombrados por las Juntas locales respectivas.

Las Baleares.—La Junta provincial de Instruccion pública, con fecha 24 de Noviembre, ha pasado una circular á los señores Alcaldes de la provincia como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, para que se sirvan manifestar á la mayor brevedad posible el número de Ayudantes ó Auxiliares que tengan las Escuelas de su respectivo distrito, el nombre y apellido de los mismos, su título profesional y autoridad que acordó y expidió su nombramiento, indcando la fecha de este documento y la en que ingresaron los interesados en el ejercicio de su cargo.

Palencia.—La Junta provincial, en sesion de 23 de Noviembre, ha acordado: Manifestar á varios pueblos que habiendo eliminado de sus presupuestos las cantidades para atenciones de primera enseñanza, las incluyan en el presupuesto adicional.

Sevilla.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion de 20 de Noviembre, acordó: Aprobar las cuentas del Instituto de segunda enseñanza de dicha capital correspondientes al mes de Octubre último y las de la Escuela Normal de Maestras de los meses de Setiembre y Octubre.

Proponer al Rectorado la traslacion del Maestro titular de la Puebla junto á Coria. Comunicar á la Directora de la Escuela Normal y á las interesadas para su cumplimiento el nombramiento hecho por la Diputacion provincial en favor de Doña Encarnacion del Aguila y Sanchez para profesora auxiliar de dicha Escuela y de Doña Amparo Cheise en clase de memoritoria para la clase de dibujo de dicho establecimiento.

Nombrar Ayudante interino de la Escuela de niños de Gerona á D. Enrique Polo y Lopez. —Dicha Junta en sesion de 30 de Noviembre, acordó:

Proponer á la Excm. Diputacion, de acuerdo con la Comision, la aprobacion de la cuenta de la Escuela Normal de Maestras (1881 á 82), y la de la Escuela de Maestros de Octubre.

Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento de Brenes, fijando en 750 pesetas lo que ha de abonarse al Maestro de la Escuela pública por las retribuciones de los alumnos no pobres.

Que la consignacion de material y alquiler de casa de la Escuela de niñas de San Nicolás del Puerto correspondiente al primer trimestre se abone á la Maestra titular Doña Angeles Alvarez.

Designar al Inspector para formar parte de la Comision que entiende en la creacion de las Cajas de ahorros escolares. Proponer para la Escuela de niños vacante en el Arahál, á D. Miguel Gomez Benjumea para la de niñas de Casariches á Doña Carme Pardo, y para las Auxiliares de Alcalá de Guadaíra y Puebla junto á Coria respectivamente, Doña Aguila Lopez y Doña Matilde Vizcan.

Valencia.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion de 23 de Noviembre, ha acordado: Pasar á la Diputacion las cuentas de las Escuelas Normales ó Institutos correspondientes á Octubre.

Pasar al Sr. Gobernador una comunicacion del Maestro de Montichelbo, en que dice que á ser desahuciado de la casa-escuela para que oblige al Ayuntamiento á buscar nuevo local donde instalarla.

Pasar á informe de la Junta local de Requena un oficio del Maestro de Casas del Rio, en que manifiesta haberle destituido el Alcalde de dicha ciudad.

Manifestar á la Direccion general, que se queda por cobrar el primer trimestre, en lo que alcanza al 4 por 100, lo que corresponde á doce pueblos de la provincia.

Boletín bibliográfico.

Desde el número del 15 de Noviembre último hemos recibido las siguientes obras: Discurso leído en la solemne distribucion premios correspondientes al curso escolar 1881 á 82 en la Escuela de Música y Declamación.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Desearo que con motivo del nacimiento de S. A. la Infanta Doña Maria Teresa se permitan los alumnos de segunda enseñanza y de Facultad cuantas gracias sean posibles para alterar el orden de los estudios ni disminuir la suma de conocimientos fijados á cada carrera.

Desde esta fecha hasta el dia 23 inclusive de Diciembre próximo queda abierto en los centros de segunda enseñanza y en las Universidades un nuevo plazo de matricula extraordinaria para los que por cualquier causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias.

Se concede exámen anticipado desde esta fecha hasta la primera quincena de Marzo de 1883 á los alumnos á quienes falte probar una ó más asignaturas para terminar las del Bachillerato, Licenciatura ó Doctorado.

Si estas fuesen exclusivamente del llamado curso preparatorio y excediesen de dos, la admision ó exámen se hará extensiva á las demás.

Los alumnos que en el curso anterior estuvieron matriculados en las asignaturas de Ampliacion de la Fisica, Quimica general é Historia natural, que constituyen el primer grupo de la Facultad de Farmacia, podrán examinarse de ellas en la citada época.

De igual ventaja disfrutará los estudiantes de Medicina que matriculados en el curso último en el primer grupo de su Facultad, dejaron de probar las asignaturas de Ampliacion de la Fisica y la de Quimica general, ó sólo alguna de ellas, y los que matriculados en el segundo no probaron Historia natural.

En las mismas condiciones se permitirá exámen á los alumnos de la Facultad de Derecho que hayan dejado de probar alguna de las asignaturas de Literatura general, Historia universal, Literatura griega y latina y Literatura Española, que se cursan en los tres primeros grupos y cuya aprobacion es indispensable para pasar de uno de ellos al inmediato.

Los alumnos aprobados en estos exámenes serán admitidos á matricula extraordinaria en la segunda quincena del citado mes de Marzo para el grupo que corresponda, ó á matricularse de nuevo si hubieren sido suspensos teniendo matricula de Octubre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública, han de proveerse con arreglo al Real decreto de 25 de Junio de 1875 una plaza de Profesor auxiliar en la Facultad de Medicina y otra en la de Ciencias de esta Universidad, percibiendo los que las obtengan la gratificacion anual de 1.500 pesetas conforme al art. 4.º de dicho decreto.

Para ser nombrado Profesor auxiliar, segun el art. 3.º del mismo, es necesario acreditar: Haber cumplido 22 años.

Hallarse en posesion del título de Doctor en la Facultad, ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesion el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura; haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios; ser Catedrático excedente.

En consecuencia los aspirantes que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán sus solicitudes documentadas á este Rectorado dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que el período hábil para la presentacion de dichas solicitudes finaliza á la hora de tres de la tarde.

cion el día 22 de Noviembre, por su Director D. Emilio Arrieta.

**La Habitación.**—Cartas á una señorita sobre la morada humana, los muebles y tapices, la cerámica, joyas y armas, por D. Francisco Miguel y Badia.

**Discurso neorológico** escrito por acuerdo de la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, por el Académico D. Fermín Canella Secades, Vice-Rector y Catedrático de la Universidad.

**Memoria del curso de 1880 á 81** en el acto solemne de la apertura del año académico de 1881 á 82 en el Instituto de Lorca, por D. Francisco Cánovas y Cobeño.

**Tratado de Derecho político**, por D. Ricardo Rovira y Ravas.

**El Corazon de la infancia**; máximas morales para las Escuelas, por D. Manuel Panero Martínez.

**Nociones de Agricultura** para uso de los niños que concurren á las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

**Instituto provincial de Valencia.**—Memoria del curso de 1880 á 81, escrita por el Doctor D. Emilio Rivera y Gomez, Catedrático numerario por oposicion y Secretario del establecimiento.

**Diccionario de Medicina y de Terapéutica** médica y quirúrgica, por Bouchut; cuaderno 7.º

**Congreso Nacional Pedagógico.** Discurso resumen de las sesiones, leído en la de clausura en 5 de Junio de 1882, por el Ilmo. Sr. D. Mariano Carderera.

**Loor al Genio**, Poesía á Calderon.—Escrita por D. Ricardo Sanchez Madrigal.

**Memoria leída en la solemne inauguracion** del curso académico de 1881 á 82 en el Instituto provincial de Mérida, por D. José Santiago Orts.

**Discurso leído en la Universidad Central** por D. José María Montalvo de Leon en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, seccion de Civil y Canónico.

**Elementos de Etica ó Filosofía Moral**, por don Manuel Polo y Peyrolon.

**Elogio de Santo Tomás de Aquino**, por el Doctor D. Manuel Polo y Peyrolon.

**Influencia del Cristianismo y la Iglesia Católica** en la civilizacion de los pueblos, por el Doctor D. Manuel Polo y Peyrolon.

**Apostolado de la mujer** en las Sociedades modernas. Discurso leído en la solemne Junta que la Juventud Católica de Valencia dedicó á María Santísima de los Dolores el día 31 de Marzo de 1882, por el Doctor D. Manuel Polo y Peyrolon.

**Lecciones elementales de Historia de España** para los alumnos de segunda enseñanza y Seminarios, por D. Toribio Herrero Lopez.

**Real Colegio de Nuestra Señora de la Asuncion de Córdoba.** Memoria que acerca del estado y situacion de dicho Establecimiento en el ejercicio económico de 1881 á 82, publica D. Manuel Burillo de Santiago, Director del mismo.

**Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Granada** durante el curso de 1880 á 81, escrita por D. Benito Ventué y Peralta.

**Curso de Geometría descriptiva**, por D. José Antonio Elizalde, Doctor en Ciencias exactas y Catedrático de aquella asignatura.

**La Aurora de los niños**, por las señoritas

D.ª Casilda y D.ª Antonia F. de Arciniega y Martínez, Maestras superiores.

**Nociones sobre fondos públicos** y breve reseña de los principales artículos de la Ley del timbre referentes á los documentos de giro y libros de comercio, por D. Jesús Menendez y Azebal.

**Discurso leído en la Sociedad de Medicina** dosimétrica de Madrid el día 5 de Noviembre de 1882, por el Dr. D. Francisco Comas de Ruidor.

**Memoria leída el día 1.º de Octubre de 1882**, en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Almería, en la solemne inauguracion del curso académico de 1882 á 83, por D. Andrés Diaz Saldaña.

**Silabario metódico**, por D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Escuela práctica de la Normal superior de Ciudad-Real.

**Místicos amores de Santa Teresa de Jesús.** Discurso leído en la solemne Junta celebrada el día 22 de Octubre de 1882 por la Junta católica en conmemoracion del tercer Centenario del tránsito glorioso de Santa Teresa de Jesús, por D. Manuel Polo y Peyrolon.

**Programa de Teneduria de libros**, por D. Mateo Perez y Gonzalez, Director del Colegio de San Luis Gonzaga.

**Las veladas literarias.**—Revista del Colegio de San Luis Gonzaga, dirigida por D. Mateo Perez y Gonzalez, Director de dicho Colegio.

**Elementos de Mecánica, Física y Química**, aplicadas á la Industria y á las Artes, para uso de los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios, por D. José de la Peña y Borreguero.

**Damos las más expresivas gracias á los señores** remitentes, y nos ocuparemos de ellas tan pronto como nos sea posible.

### Seccion de noticias.

#### NOMBRAMIENTOS.

**Huesca.**—D. Marcelino Aquilué, para Javierrelatre; D. Francisco Tolo, para Coscojuela; doña María Jordan, para Almazorre; Doña Manuela Orbea, para Monzon (sustitucion); Doña Jacinta Torralba, para Torres de Alandre.

**Lérida.**—Han sido nombrados por la Junta provincial Maestros interinos: D. Juan Liés, para Seo de Urgel; D. Laureano Gonzalez, para Guardia de Tremp; D. Salvador Martí, para Pi de Bellver, y D.ª Apolonia Chicot, para Granja de Escarpe; y los hechos por la Junta de Gerona á favor de doña Francisca Roqueta para Campmany y D.ª Ana Trobat, para San Andrés del Terri.

**Logroño.**—Han sido nombrados Maestros: don Ciriaco Gil, para San Vicente; D. Andrés Ruiz, para Freijano; D. José Martínez, para Trisco (sustitucion); D. Gerónimo Blanco, para Briñas (idem); Doña Hermenegilda Ochoa, para Corera

**Salamanca.**—Han sido nombradas Maestras interinas: de la escuela del Cerro, D.ª Manuela Sanchez Martin; de Candelario, D.ª Petra Aparicio; de Casas del Coade, D.ª Isabel Sanchez, de Cantagallo; D.ª Basilia Moyano; de Sanfelices el Chico, D.ª Maria Iglesias Sanchez, de Tarabanca, doña Gumersinda Reyes; y Maestros interinos de Gajates, D. Santiago Zurros; de Santa Maria, D. Basilio Rivera de la Maya, D. Nemesio Zapatero; de Poveda de las Cintas, D. Ildefonso Serafin Garcia; de Mancera de Abajo, D. Ramon Almaraz; de Valdelacasa, D. Arturo Hernandez; de Montemayor,

D. Luciano Injalme; de la Hoya, D. Jesús Barbero; de Castellanos de Villiquera, D. Julian Casado; del Payo, D. Antonio Hernandez; del Cubo de don Sancho, D. Manuel Cuadrado Vicente, y de Mezarbe, D. José Marcos Martin.

Han sido nombrados en virtud de concurso ordinario Maestros en propiedad: de la Escuela de Jejo de los Reyes, D. Juvenal Garzon; de Palomares de Bejar, D. José Sanchez Alonso; de Madroñal, D. Ignacio Alonso Lozano; de Peñalvo, D. Teodoro Martini; de Tejada, D. Juan Manuel Garcia; de Aldehuela de Yeltes, D. Eduardo Piña; de Castellanos de Moriscos, D. Francisco Hernandez Mosquetes; de Moscosa, D. Vicente Santos Vicente; de Molinillo, D. Tomás Mendez; de la de niñas de Sanchoello, D.ª Catalina Mesanar, y sustituto de Villarrubias, D. Mamerto Villar.

\* \* \*

—El Rectorado ha nombrado en virtud de ejercicios de oposicion Maestra de niñas de la ciudad de Lugo á Doña Rosa Filomena Grobes y Geremias.

—Han sido nombrados Profesores auxiliares para la Escuela Normal de Teruel los Sres. Lopez Suros y Lacasa.

—Con destino á la construccion de una Universidad libre se han adquirido en Bilbao 400.000 piés de terreno, sobre el que se elevará un edificio, que será costeado, segun parece, por los jesuitas, ascendiendo á un millon de pesetas el presupuesto para la realizacion del proyecto. El establecimiento podrá contener 2.000 alumnos y se dará enseñanza para todas las carreras.

—La Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto la adquisicion, con destino á las bibliotecas populares, de 125 ejemplares de la interesante obra *Registro teatral de artistas españoles*, que ha escrito nuestro querido amigo y compañero D. Carlos de Arroyo.

—Los Maestros de la provincia de Orense han cobrado todo lo correspondiente al primer trimestre del actual año económico, habiendo esperanzas muy fundadas de que el abono del segundo se abrirá sobre el 25 de Diciembre próximo.

—Han sido nombrados catedráticos: de matemáticas del Instituto de Granada, D. Salvador Camero; del de Toledo, D. Zoel Garcia de Galdeano; del de Orense, D. Evaristo Moreno, y de Física y Química del de Malaga, D. Eduardo Lozano.

—El Sr. Ministro de Fomento ha publicado una curiosa Memoria de los trabajos realizados en aquel departamento desde Febrero de 1881 á Noviembre de 1882, en instruccion pública, agricultura, industria, comercio, obras públicas y estadística. Contiene datos y noticias interesantes, no sólo de las reformas realizadas, sino de las que proyecta el gobierno. El trabajo del Sr. Albareda es digno de estudio y de él nos proponemos ocuparnos en lo que nos concierne.

—El reputado agrónomo D. Luis Alvarez Alvisur, acaba de prestar un gran servicio á la agricultura, con su libro titulado *Cultivo experimental del garbanzo*, que acaba de publicar.

—Es digna de llamar la atencion la siguiente noticia:

«Llámanse en el extranjero «Colonias de estudiantes» las que se forman en los colegios para llevar á los alumnos al campo durante las vacaciones, que duran tres ó cuatro semanas.

Actualmente tienen organizadas colonias de estudiantes veintidos ciudades de Alemania.

Mr. de Cristoforis, de Milan, dice que en Italia han producido excelentes resultados, y el doctor Varrentrapp, de Frankfort del Mein, las considera como agente poderoso para fortalecer á los niños delicados ó enfermizos.

El éxito obtenido por las colonias de estudiantes de Alemania, Suiza é Italia, ha hallado eco en Francia, donde los higienistas más notables ocupan de su propagacion.»

Conveniente sería que encontrara el pensamiento buena acogida en España.

—Ha sido elegido el Sr. Romero Robledo académico de la de Ciencias morales y políticas, en la vacante del Sr. Mon.

—En el Ateneo continuó el día 5 por la noche el padre Sanchez la serie de sus conferencias, fué muy aplaudido.

—Se ha sometido á informe del cuerpo consultivo, el estudio para la construccion de un edificio destinado á la Facultad de Ciencias de Madrid.

Ya es hora de que estos estudios sean atendidos y se instalen dignamente.

—Segun leemos en un colega de noticias en breve se publicarán trabajos oficiales importantes, como los reglamentos de oposicion en las cátedras de la Escuela de Comercio y del Conservatorio de Artes y la Estadística de primera enseñanza, correspondiente al decenio de 1871-1880, precedida de la Memoria redactada por el negociado correspondiente.

—En la noche del 3 fué obsequiado con una serenata, por los estudiantes de su facultad, con motivo de sus días, nuestro amigo el doctor en medicina y autor dramático D. Javier Santero.

Los alumnos fueron obsequiados despues con profusion de dulces y licores.

—Ha llegado á esta córte el Sr. Alvarez, Inspector provincial de primera enseñanza, trasladado de Barcelona.

Dámosle la más cumplida enhorabuena.

—En la reunion del Consejo de Instruccion pública, se ha resuelto pase á la seccion primera del mismo oficio de la Academia Española en que se propone para la cátedra de declamacion á D. Antonio Vico.

#### CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

«Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.»

Rincon de Soto.—J. F. B.—Corriente la suscripcion hasta 15 de Marzo próximo.  
 Navarredonda.—L. D.—Se le contestará.  
 Almedralejo.—J. F. de D. V.—Id. id.  
 Holguera.—J. P. V.—Hace tiempo que recogieron su obra.  
 Paredes de Neva.—A. J. D.—Corriente la suscripcion hasta fin de Junio de 1882.  
 Granada.—M. de G.—Id. hasta fin de Junio próximo.  
 Barcelona.—A. L.—Id. hasta fin de Febrero último.  
 Cáceres.—J. G.—Son ocho meses, que importan 8 pesetas.  
 Santiago.—R. G.—Se le contestará.  
 Valenzuela.—S. de la C.—Se hizo su encargo.  
 Seguros.—V. R. M.—Id. id.  
 Navalmaral.—J. R. G.—Se le contestará.  
 Barcelona.—C. F.—Id. id.  
 Seron.—T. M.—Corriente la suscripcion hasta fin de Febrero próximo.  
 Novelda.—M. S.—Se le remite encargo.  
 Cañizo.—N. T. de T.—Se le remite el tomo. No puedo darle seguridades, pero es probable que continúe.  
 Salamanca.—A. S. M.—Remitidos los recibos.  
 Santander.—A. de M.—Corriente la suscripcion hasta fin de Setiembre de 1883.  
 Guadalmez.—L. N.—Se le contestará.

MADRID: 1882.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste.

## SECCION DE ANUNCIOS

VIDA DE LA SANTISIMA VIRGEN  
 POR EL P. PEDRO DE RIVADENEIRA,  
 de la Compañía de Jesús.

Nueva edicion aumentada con varias oraciones el mismo autor.  
 Esta obrita, adornada con un magnífico grabado que representa la Concepcion de Murillo, se halla de venta al precio de una peseta en toda España.  
 Los pedidos, acompañados de su importe, al editor, D. José del Ojo y Gomez, Leganitos, 18, 2.º izquiera, Madrid.

### OBRAS DE TEXTO

ra lectura y premios, en 8.º con grabados, encarnada, que se vende en las librerías de Hernando, lle del Arenal, número 14; de la educacion, en la Santiago, número 1, y de Poupart, en la de la z, número 6. A ellas los pedidos y rebajas segun os.  
 M. L. Hurtado.—Primitivos cuentos morales para niños, nueva edicion aumentada con unas senencias de la Sagrada Escritura para su instruccion, el Ilmo. Sr. D. José Climent, Obispo de Barcelona, deberes principales de los niños, reglas de urbanidad y fábulas escogidas, 3rs.  
 El Tesoro de los niños, para dirigir su educacion cristiana y civil y para versiones, 5 rs.

EL MEJOR AGUINALDO.  
 LA FAMILIA  
 PRECIOSO ALBUM ILUSTRADO CON FOTOGRAFÍAS  
 QUE CONTIENE:

- Artículos de crítica de vicios sociales.—Cuadros dramáticos y cómicos.—Novelas y cuentos originales.—Poesías cómicas y líricas.—Fábulas.
- Epigramas.—Tradiciones populares é históricas.—Economía doméstica.—Medicina é higiene del hogar.
- Cuidado y educacion de los hijos.—Conocimientos útiles.—Maravillas de la naturaleza.
- Ciencias populares.—Viajes.
- Consejos agrícolas.—Recetas útiles para la conservacion de la ropa, muebles, etc.—Modo de hacer barnices, tintas y otras mil curiosidades de las artes; y finalmente, una coleccion selecta de enigmas históricos, acertijos, charadas, etc.

Los pocos tomos que tenemos disponibles de la notable Revista que publicamos con el título de *La Familia* se venden en la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL al precio de 50 rs. cada uno y se remite á provincias franco de porte y certificado previo pago de 56 rs. en libranza del Giro múltiplo, letra de fácil cobro en sellos, en carta certificada ó á nombre de D. Emilio Ruiz de Salazar, calle del Barco, 20, pral.  
 Dicho libro es muy útil para servir de lectura en el hogar doméstico, pues además de que excita el amor al bien, fomenta las buenas costumbres, recrea enseñando, sirve de agradable entretenimiento, y es consejero vigilante de la buena ama de casa, de la madre celosa y del padre de familia.

HISTORIA Y PROGRAMA DE LA FILOSOFÍA  
 (PRIMERA PARTE Ó ANALÍTICA.)  
 POR DON JUAN SIEIRO GONZALEZ,  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ORENSE.

Se vende al precio de 50 céntimos de peseta en las librerías de Miranda y Perez, Orense, y en las de Saturnino Gomez y Fernando Fé, Madrid.

CHOIX DE LECTURES AGREABLES  
 Extraites des beaux ouvrages publiés dans tous les genres, depuis l'institution de l'académie française jusqu'à nos jours par  
 Mr. François Anglada,  
 PROFESSEUR A L'INSTITUT DE BARCELONE.

3me edition, augmenté de quelques fables de La Fontaine, ornées de gravures.  
 Un tomo en 8.º de 223 páginas, encuadernado en cartón, pesetas 2/50.  
 Véndese en la librería de sus editores J. y A. Bastinos, en Barcelona.